

ENTREGA Y RECEPCIÓN

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

Jefatura de Departamento

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 2º fracción I, 9º, 15 y 23 de su Reglamento, y por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y conforme a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se realiza la presente acta de Entrega-Recepción.

En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 1 (uno) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) estando debidamente constituidas en las oficinas que ocupa la **Jefatura de Departamento**, sito en la calle [REDACTED], a efecto de llevar a cabo el acto de **Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024** de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información en resguardo del **C. María Magdalena Vidrio Cardenas** y la que a juicio de él deba ser incluida; quien hace entrega formal de la misma y del mencionado cargo a la (el) **C. Salvador Zamora Zamora**, quien recibe la oficina de la **Jefatura de Departamento**, identificándose el servidor público saliente con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su domicilio actual en la calle [REDACTED] y el/la servidor (a) público (a) que recibe la **C. Salvador Zamora Zamora** que se identifica con Credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su domicilio actual en la calle [REDACTED], ambos declaran la aceptación con el Acto de Entrega-Recepción del cargo antes mencionado, así como de los recursos y documentos citados a la fecha de la presente acta.

De la misma forma se encuentra presente en este acto el **C. Daniel Cortés Flores Jefe de Revisión Hacendaria**, quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio [REDACTED], comisionado para participar en este acto, para intervenir conforme a las atribuciones conferidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco;

Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el numeral 23 fracción III de su Reglamento, el/la servidor (a) público (a) saliente, designa como testigo al **C. JIMENA CASILLAS GUTIERREZ**, quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED], y quien señala tener su domicilio actual en la calle [REDACTED]

Asimismo, la (el) **C. Salvador Zamora Zamora**, servidor (a) público (a) que recibe y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, designa como testigo la **C. PATRICIA LOPEZ SANABRIA** quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su domicilio actual en la calle [REDACTED]

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley e Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios así como de su reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales y competencia de la **Jefatura de Departamento**, por lo que, para estos efectos se entregan en esta acta los formatos, anexos y documentación respectiva, firmando en original conforme a la siguiente relación.

Jefatura de Departamento	FOLIO
1.Expediente Financiero y Presupuestal	

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Anexo 1.A Arqueo de caja	No aplica
Anexo 1.B Fondo fijo de caja	No aplica
Anexo 1.C Bancos - Cuenta de cheques	No aplica
Anexo 1.D Inversiones	No aplica
Anexo 1.E Deudores diversos	No aplica
Anexo 1.F Acreedores diversos	No aplica
Anexo 1.G Estado que guarda la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	No aplica
Anexo 1.H Préstamos de la Deuda Pública	No aplica
Anexo 1.I Arrendamiento financiero	No aplica
Anexo 1.J Proveedores y contratistas por pagar	No aplica
2.Expediente Patrimonial	
Anexo 2.B Inventario de bienes inmuebles	No aplica
Anexo 2.A Inventario de bienes muebles	No aplica
Anexo 2.C Inventario de vehículos	No aplica
Anexo 2.D Inventario de armamento, balística y equipo de seguridad	No aplica
Anexo 2.E Equipos de cómputo	No aplica
Anexo 2.F Software de equipos de cómputo	No aplica
Anexo 2.G Material bibliográfico	No aplica
Anexo 2.H Formas valoradas y/o recibos	No aplica
Anexo 2.I Inventario de bienes muebles e inmuebles en comodato	No aplica
Anexo 2.J Inventario de bienes de consumo	No aplica
3.Expediente Recursos Humanos	
Anexo 3.A Plantilla de personal	0881 al 0882
Anexo 3.B Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	No aplica
Anexo 3.C Relación de liquidaciones laborales	No aplica
Anexo 3.D Juicios laborales vigentes	No aplica
4.Expediente Fiscal	
Anexo 4.A Padrones fiscales	No aplica
Anexo 4.B Relación de rezagos por multas	No aplica
Anexo 4.C Obligaciones fiscales ante la autoridad Federal y Estatal	No aplica
5.Expediente de Obra Pública	
Anexo 5.B Relación de obras por contrato	No aplica
Anexo 5.C Relación de obras por administración	No aplica
Anexo 5.D Relación de expedientes técnicos de obras en proceso	No aplica
Anexo 5.A Urbanizaciones - Para el caso de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, autorizadas de acuerdo a la Ley del Desarrollo Urbano, atento a lo dispuesto por el Artículo noveno Transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco	No aplica
Anexo 5.E Relación de actas de Entrega-Recepción de obras terminadas y/o urbanizaciones	No aplica
6.Expedientes Diversos	
Anexo 6.A Contratos vigentes con entidades públicas y privadas	No aplica
Anexo 6.B Documentación oficial	No aplica
Anexo 6.C Relación de sellos oficiales	No aplica

Anexo 6.E Libros de actas de Ayuntamiento	No aplica
Anexo 6.F Asuntos en trámite	No aplica
Anexo 6.G Asuntos pendientes	No aplica
Anexo 6.H Estudios, proyectos y programas en ejecución	No aplica
Anexo 6.D Página Web	No aplica
Anexo 6.I Libro Blanco	No aplica

Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.-----

El **C. María Magdalena Vidrio Cardenas** servidor (a) público (a) saliente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y por los artículos 1º, 2º fracciones I, IX, XI y XII, 7º, 8º fracción II, 9º, 10, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como **Jefatura de Departamento**, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, misma que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.-----

Se hace saber al **C. María Magdalena Vidrio Cardenas** servidor (a) público (a) saliente que la presente acta de entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

El **C. Salvador Zamora Zamora**, en cumplimiento a los artículos 1º, 2º, 3º fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1º, 2º fracciones I, IX y XI, 7º, 9º, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, recibe la oficina de la **Jefatura de Departamento**, con las reservas de ley del **C. María Magdalena Vidrio Cardenas** servidor (a) público (a) saliente.-----

De igual manera se le hace saber al **C. Salvador Zamora Zamora**, quién recibe la oficina de la **Jefatura de Departamento**, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 20 de su Reglamento, debe verificar y validar físicamente el contenido de las fojas de formatos, anexos que forman parte integral de la presente acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a 30 (treinta) días hábiles contados a partir del presente acto de entrega-recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la citada ley y del artículo 21 de su Reglamento.-----

Por su parte el **C. María Magdalena Vidrio Cardenas** servidor (a) público (a) saliente, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo, el cual tendrá hasta 05 (cinco) días señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para cuyos efectos el servidor (a) público (a) saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en la finca descrita en los generales.-----

En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; no se realicen las aclaraciones o no se entregue por parte del servidor (a) público (a) saliente la información adicional solicitada por parte del servidor (a) público (a) entrante, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física del contenido de la presente acta de Entrega-Recepción y sus formatos y/o anexos, el servidor (a) público (a) entrante deberá hacerla del conocimiento al **Órgano Interno de Control de este municipio**, a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 32 de su Reglamento.-----

Acto seguido, el **C. Daniel Cortés Flores Jefe de Revisión Hacendaria**, señala a los servidores públicos que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra.-----

En uso de la voz el **C. Salvador Zamora Zamora**, en su carácter de servidor (a) público (a) que recibe, manifestó no tener nada que declarar.-----

En uso de la voz el **C. María Magdalena Vidrio Cardenas** en su carácter de servidor (a) público (a) que entrega, manifestó no tener nada que declarar.-----

El **C. Daniel Cortés Flores Jefe de Revisión Hacendaria**, que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, sin existir en este momento manifestación alguna de los servidores públicos que intervienen en la presente acta; asimismo se exhorta a los servidores públicos entrantes y salientes a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en los términos que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega- Recepción Intermedia de la **Jefatura de Departamento** siendo las 12:05 (doce con cinco minutos) del día 1 (uno) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) firmando esta Acta de Entrega-Recepción Intermedia para constancia, en todas sus fojas y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar firmado al servidor (a) público (a) saliente, otro el/la servidor (a) público (a) que recibe y el ejemplar restante al representante del **Órgano Interno de Control**.-----

-----**CONSTE**-----

Jefatura de Departamento

C. María Magdalena Vidrio Cardenas
Entrega

C. Salvador Zamora Zamora
Recibe

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. Daniel Cortés Flores
Jefe de Revisión Hacendaria

TESTIGOS

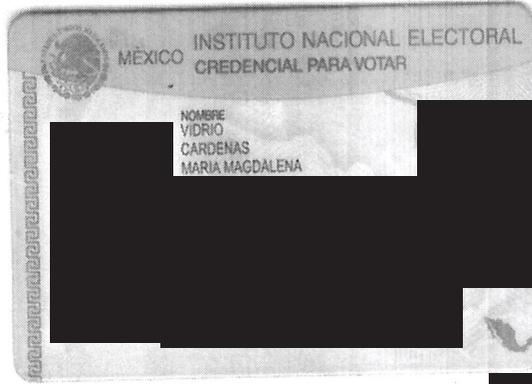
C. JIMENA CASILLAS GUTIERREZ
Testigo

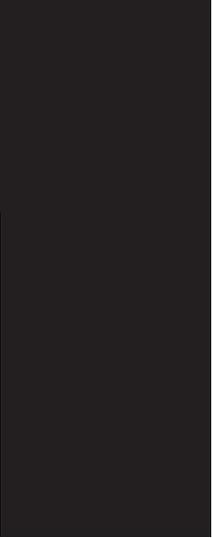
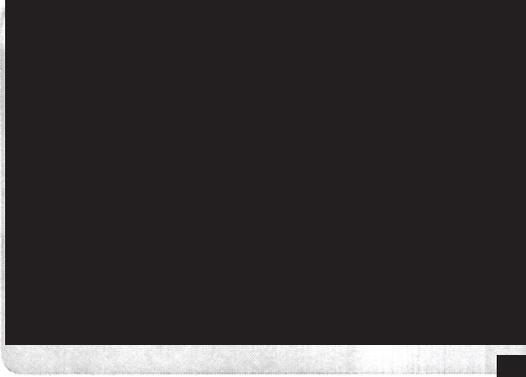
C. PATRICIA LOPEZ SANABRIA
Testigo

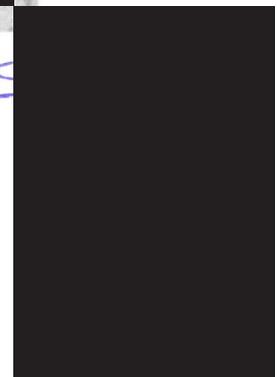
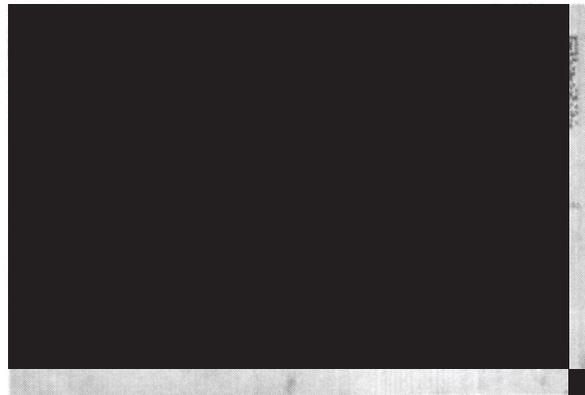
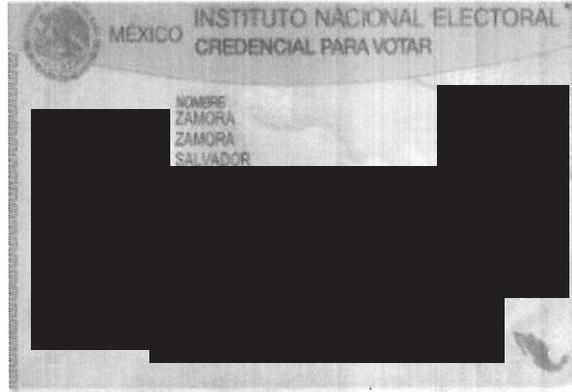
Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Entrega y Recepción de la **Jefatura de Departamento**, del Municipio de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco, de fecha 1 (primero) de Octubre de 2024 (dos mil veinticuatro).

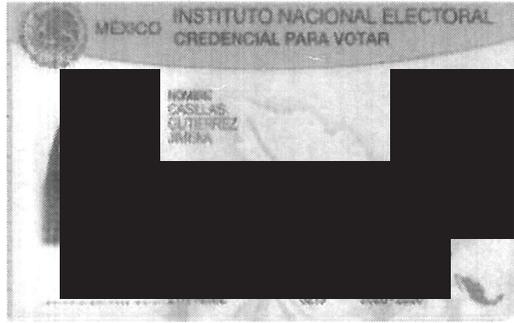
El presente documento contiene información de carácter **CONFIDENCIAL** de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.

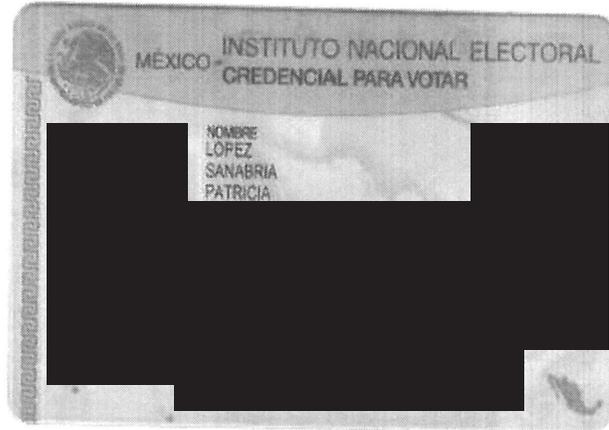
Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

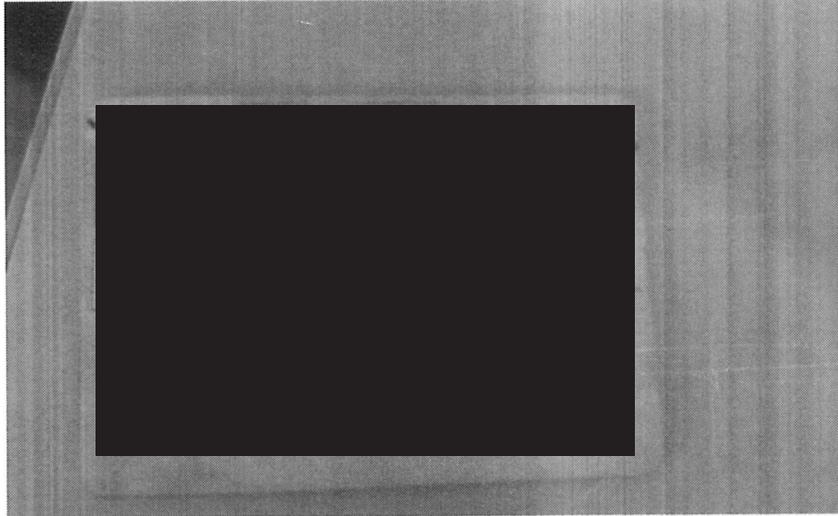
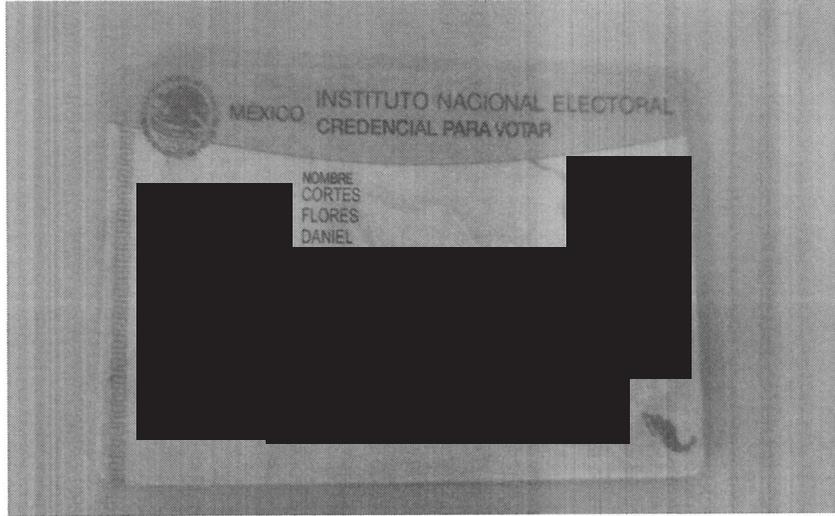












Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Rubro	Aplica	Folio
Expediente Financiero y Presupuestal		
Anexo	Aplica	Folio
Anexo 1.A Arqueo de caja	No aplica	-
Anexo 1.B Fondo fijo de caja	No aplica	-
Anexo 1.C Bancos - Cuenta de cheques	No aplica	-
Anexo 1.D Inversiones	No aplica	-
Anexo 1.E Deudores diversos	No aplica	-
Anexo 1.F Acreedores diversos	No aplica	-
Anexo 1.G Estado que guarda la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	No aplica	-
Anexo 1.H Préstamos de la Deuda Pública	No aplica	-
Anexo 1.I Arrendamiento financiero	No aplica	-
Anexo 1.J Proveedores y contratistas por pagar	No aplica	-

Sujeto obligado
Nombre María Magdalena Vidrio Cardenas
RFC [REDACTED]
CURP [REDACTED]
Puesto entregado
PRESIDENCIA Presidencia Municipal
Puesto Jefe de Departamento
Área Jefatura de Departamento

Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Rubro	Aplica	Folio
Expediente Patrimonial		
Anexo		
Anexo 2.A Inventario de bienes muebles	No aplica	-
Anexo 2.B Inventario de bienes inmuebles	No aplica	-
Anexo 2.C Inventario de vehículos	No aplica	-
Anexo 2.D Inventario de armamento, balística y equipo de seguridad	No aplica	-
Anexo 2.E Equipos de cómputo	No aplica	-
Anexo 2.F Software de equipos de cómputo	No aplica	-
Anexo 2.G Material bibliográfico	No aplica	-
Anexo 2.H Formas valoradas y/o recibos	No aplica	-
Anexo 2.I Inventario de bienes muebles e inmuebles en comodato	No aplica	-
Anexo 2.J Inventario de bienes de consumo	No aplica	-

Sujeto obligado
Nombre María Magdalena Vidrio Cardenas
RFC [REDACTED]
CURP [REDACTED]
Puesto entregado
PRESIDENCIA Presidencia Municipal
Puesto Jefe de Departamento
Área Jefatura de Departamento



Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sujeto obligado	Rubro
<p>Nombre María Magdalena Vidrio Cardenas</p> <p>RFC [REDACTED]</p> <p>CURP [REDACTED]</p>	<p>Expediente Recursos Humanos</p> <p>Anexo</p> <p>Anexo 3.A Plantilla de personal Aplica 0881 al 0882</p> <p>Anexo 3.B Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos No aplica -</p> <p>Anexo 3.C Relación de liquidaciones laborales No aplica -</p> <p>Anexo 3.D Juicios laborales vigentes No aplica -</p>
<p>Puesto entregado</p> <p>PRESIDENCIA Presidencia Municipal</p> <p>Puesto Jefe de Departamento</p> <p>Área Jefatura de Departamento</p>	

Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sujeto obligado
Nombre María Magdalena Vidrio Cardenas
RFC [REDACTED]
CURP [REDACTED]
Puesto entregado
PRESIDENCIA Presidencia Municipal
Puesto Jefe de Departamento
Área Jefatura de Departamento

Rubro y anexo
Rubro Expediente Recursos Humanos
Anexo Anexo 3.A Plantilla de personal
Folio inicial 0881
Folio final 0882
Se integra la documentación soporte que ampara la entrega recepción del presente anexo, la cual esta integrada por 2 hojas
Capturista
Nombre Sin capturista
Órgano Interno de Control
Nombre Miriam García Barrera

Tlajomulco

PLANTILLA DEL PERSONAL

Numero de Empleado	Nombre (Paterno-Materno-Nombres)	RFC de Empleado	Fecha de Alta	Contrato	Puesto	Sueldo	Adscripción	Coordinación
7011	GUZMAN MEDINA HECTOR ANTONIO		01-oct-10	Base Indefinito	ABOGADO	\$ 18,204.90	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA
99	BOBADILLA GARCIA NELLY YAZMINA		15-jul-96	Base Indefinito	AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	\$ 15,447.90	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA
10644	SANTILLAN CONTRERAS EMERIO		15-mar-22	Confianza	JEFE TECNICO	\$ 25,662.00	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA
3045	TRUJILLO VEGA GERARDO RAFAEL		15-nov-23	Confianza	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	\$ 75,000.00	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA
2140	MADRIGAL RAYGOZA CESAR OCTAVIO		09-ago-04	Confianza Indefinito	COORDINADOR	\$ 17,422.50	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA
10258	RAZON VIRAMONTES KEY-TZWA		24-feb-22	Supernumerario	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES	\$ 38,000.00	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA
11938	VILLASEÑOR MOCTEZUMA JAIME RODOLFO		13-dic-21	Supernumerario	JEFE DE ASUNTOS INTERIROS	\$ 28,500.00	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA
4099	GOMEZ DE DIOS SALVADOR		01-nov-21	Supernumerario	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 17,000.00	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA
5455	VIDRIO CARDENAS MARIA MAGDALENA		16-oct-21	Supernumerario	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 19,050.00	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA
10625	FIGUEROA MALAGON ALMA DELIA		16-nov-21	Supernumerario	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 23,500.00	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA
11800	AREVALO LOZANO EDGAR EMIANUEL		01-ene-23	Supernumerario	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 25,000.00	PRESIDENCIA	PRESIDENCIA


 Cynthia Alejandra Vargas Navarro
 Encargada del Despacho de la Dirección de Administración de Personal
 Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL



Órgano Interno de Control

Tlajomulco

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024

Información actualizada al día
01/10/2024

Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sujeto obligado	
Nombre	María Magdalena Vidrio Cardenas
RFC	[REDACTED]
CURP	[REDACTED]
Puesto entregado	
PRESIDENCIA	
Presidencia Municipal	
Puesto	
Jefe de Departamento	
Área	
Jefatura de Departamento	

Rubro		
Expediente Fiscal		
Anexo	Aplica	Folio
Anexo 4.A Padrones fiscales	No aplica	-
Anexo 4.B Relación de rezagos por multas	No aplica	-
Anexo 4.C Obligaciones fiscales ante la autoridad Federal y Estatal	No aplica	-



ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sujeto obligado	Rubro	Aplica	Folio
<p>Nombre María Magdalena Vidrio Cardenas</p> <p>REC [REDACTED]</p> <p>CURP [REDACTED]</p>	<p>Expediente de Obra Pública</p> <p>Anexo</p> <p>Anexo 5.A Urbanizaciones - Para el caso de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, autorizadas de acuerdo a la Ley del Desarrollo Urbano, atento a lo dispuesto por el Artículo noveno Transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco</p> <p>Anexo 5.B Relación de obras por contrato</p> <p>Anexo 5.C Relación de obras por administración</p> <p>Anexo 5.D Relación de expedientes técnicos de obras en proceso</p> <p>Anexo 5.E Relación de actas de Entrega-Recepción de obras terminadas y/o urbanizaciones</p>	<p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p>	<p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p>
<p>Puesto entregado</p> <p>PRESIDENCIA</p> <p>Presidencia Municipal</p> <p>Puesto</p> <p>Jefe de Departamento</p> <p>Área</p> <p>Jefatura de Departamento</p>			

Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Rubro	Aplica	Folio
Expedientes Diversos		
Anexo		
Anexo 6.A Contratos vigentes con entidades públicas y privadas	No aplica	-
Anexo 6.B Documentación oficial	No aplica	-
Anexo 6.C Relación de sellos oficiales	No aplica	-
Anexo 6.D Página Web	No aplica	-
Anexo 6.E Libros de actas de Ayuntamiento	No aplica	-
Anexo 6.F Asuntos en trámite	No aplica	-
Anexo 6.G Asuntos pendientes	No aplica	-
Anexo 6.H Estudios, proyectos y programas en ejecución	No aplica	-
Anexo 6.I Libro Blanco	No aplica	-

Sujeto obligado
Nombre María Magdalena Vidrio Cardenas
RFC [REDACTED]
CURP [REDACTED]
Puesto entregado
PRESIDENCIA Presidencia Municipal
Puesto Jefe de Departamento
Área Jefatura de Departamento